



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bgllivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA,

22 SET. 2005

RES. H N° 1102-05

Expte. N° 4.834/05

VISTO:

La presentación realizada por la Prof. Violeta Carrique, en la que propone la realización de un Seminario sobre Educación en Derechos Humanos, en el marco del Convenio de Cooperación suscrito entre esta Universidad y el Instituto de Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional de La Plata; y

CONSIDERANDO:

Que la citada docente presenta conjuntamente con la Prof. Liliana Louys, docente representante de la Universidad Nacional de Jujuy, un Proyecto de Seminario Permanente sobre educación en Derechos Humanos para dictarse en forma alternada en ambas Instituciones;

Que la propuesta realizada es el resultado de uno de los objetivos del Primer Seminario de Capacitación sobre el tema, al que asistió la Prof. Carrique como representante de esta Universidad;

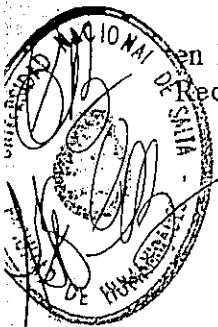
Que se comparte la idea de que se hace imperativo que la sociedad civil, a través de sus Instituciones, elabore estrategias para incorporar, de manera real y duradera la perspectiva de los derechos humanos, que implica no sólo el conocimiento de éstos, sino la tarea de defenderlos de cualquier situación que los vulnere;

Que el dictado del Seminario estaría dirigido a estudiantes de distintas carreras de la Universidad, que en sus planes de estudios tengan previsto materias o seminarios optativos, a docentes universitarios, a docentes de otros niveles de enseñanza como curso de perfeccionamiento e interesados del medio;

Que teniendo en cuenta los objetivos planteados en el desarrollo de este Seminario, de favorecer la difusión, promoción, capacitación e investigación en Derechos Humanos, se hace necesario brindar todo el apoyo necesario para su implementación;

Que dada la importancia del tema y el compromiso constante de esta Universidad en lo que a este tema se refiere, se estima conveniente solicitar su formalización a través de Rectorado de la Universidad;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. N° 1102-05

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AVALAR la propuesta elevada por la Prof. Violeta Carrique, en el sentido de implementar el dictado de un Seminario Permanente sobre EDUCACIÓN EN DERECHOS HUMANOS.

ARTICULO 2°.- SOLICITAR a Rectorado de la Universidad la formalización de la propuesta, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTICULO 3°.- NOTIFIQUESE a las docentes presentantes del Proyecto, Escuelas y Departamentos de la Facultad y siga a la Sra. Rectora, para la prosecución del trámite correspondiente.

PROF. SUSANA PIRO FERNANDEZ  
FACULTAD DE HUMANIDADES

DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

